PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE DIRECCION REGIONAL DECIMA REGION DE LOS LAGOS

CONCEJO REGIONAL PTO. MONTT, 07 DE ABRIL DE 1996

-- TNFORMA SOBRE ACTIERDOS--

- 1.-El dia 7 de Abril del presente año se efectuó el Concejo Regional del Partido Socialista de la Décima Región de Los Lagos que de acuerdo a Reglamento Electoral interno es la instancia que le corresponde definir la númera de candidatos al Municipio del Partido Socialista en cada una de las Comunas de la Región. En dicha oportunidad se contó con una asistencia del 70% de los dirigentes Regionales, Provinciales y Comunales acreditados reglamentariamente para definir la nómina.
- 2.-El Concejo Regional definió la situación del 80% de las Comunas de la Décima Región ratificando a los candidatos propuestos por los respectivos Comunales y Provinciales y a quienes resultaron electos en aquellas Comunas que tuvieron elecciones internas respetando asi la voluntad democrática de los militantes que participaron en dicho evento electoral.
- 3.-En la Comuna de Castro se ratificó la candidatura de Alban Mansilla y solicitar un segundo cupo. En la Comuna de P. Montt se ratificó a los candidatos Arturo Narvaez y Fidel Espinoza y se acordó solicitar un tercer cupo ya que se eleva a ocho el número de Concejales. En la Comuna de Valdivia se ratificó a los candidatos electos Marcos Cortes y Uldaricio Figueroa y un tercer upo.

- 4.-Se mandató al Provincial Chiloé a resolver en un Pleno Provincial Extraordinario a efectuarse el próximo Sábado 13 de Abril, la nominación de los candidatos de las Comunas de Dalcahue, Curaco de Velez, Achao, Puqueldón, Chonchi, Quellón, Queilen. En la Comuna de Ancud Fernándo Vera y Cesar Zuñiga, --pedir un cupo--En Quellón Pedro Vera.
- 5.—Se mandato al Provincial Valdivia a resolver junto con los respectivos comunales la situación de las Comunas de Río Bueno, Paillaco, Futrono y La Unión. En Los Lagos se ratificó al actual alcalde Simón Mancilla y a Oscar Gallardo, en Corral a Humberto Alvarez, en Lanco a Luís Cuvertino y Margarita Cañuleo, en Lago Ranco a Luís Parada, en Panguipulli a Alejandro Köller, en San José de la Mariquina a Xandor García, en Máfil a Alonso Contreras:
- 6.-En la Provincia de Osorno se ratificó como candidato en Río Negro al actual concejal buís bicandéo, en San Juan de la Costa a René Catalán, en Entre Lagos a Mario Gallardo y Milton Jauregui, en San Pablo a Natividad Leal, en Puerto Octay a Baldemar Palma, en Purranque a Cesar Negrón (actual alcalde) y Cesar Soto, en la Comuna de Osorno al abogado Oscar Alvarez.
- 7.-En la Provincia de Palena el independiente de Alto Palena Robinson Barría, en Futalelfú a Armando Gacitúa, en Hualaihue a Benjamín Pérez y Mario Castro, en Chaiten a la matrona Sra. Lilian Soto, se espera definir segundo cupo en un ampliado entre Juan Barría y Luís Hto. Gallardo.
- 8.—En la Provincia de Llanquihue, se ratificaron como candidatos en la Comuna de Frutillar a Helvio Araneda y Durval Yañez, en Llanquihue a Fernándo Vasquez, en Fresia a Bernardo Espinoza, Claudio Flores, Juan Nahualquín y Mirta Lerchundi—se piden tres cupos—en Los Muermos Alfredo Navarro y Azucena Ulloa, en Calbuco Ignacio Díazz y Tulia González, en Maullin a Ivan Silva y Angelo Parodi, en Puerto Varas Manuel Rivera, en Cochamó a Patricio Saldivia.
- 9.—Que el Presidente Regional viaje a Santiago llevando estos acuerdos a la Dirección Nacional del Partido Socialista y a la Comisión Nacional Electoral con la finalidad de activar la petición de cupos ... PS. en las diversas Comunas de la Región,

PUNTOS A CONSIDERAR:

- 1.—El Concejo Regional fue convocado en la fecha fijada ene el acuerdo del Comité Central y no se aceptó la sugerencia de aplazamiento pedida telefonicamente por el Cro. Aleuy en atención a que ya estaba convocado el evento y por la situación que se dio en Castro, Pto. Montt y Valdivia era conveniente hacerlo en la fecha señalada para que el Partido tenga mayor tiempo en la otorgación de los cupos solicitados.
- 2.-Al Concejo asistieron el 70% de los dirigentes con plenos derechos de acuerdo al reglamento en la región alcanzan a 30.
- 3.- El Concejo resolvió y ratifico a los candidatos que se indican de acuerdo a las facultades que otorga el reglamento electoral interno.

4.—La actitud de rebeldia de algunos dirigentes del Provincial Llanquihue no puede ser avalada ni justificada. Se debe respetar la institucionalidad partidaria y no privilegiar conductas

ociallistas

irregulares.

Con saludos

Uldario10 Fgueroa Valdivia

Fresidente Regional

cc.

Presidente Nacional PS. cro. Camilo Escalona. Mesa ejecutiva-Copol- Comisión Electoral Archivo.



A divis